



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 42 /2019-TC.-

Rawson (Chubut), 30 de Julio de 2019

VISTO: El Expte. 39095/19 T.C. – INSTITUTO SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS R/ANT Licitación Publica N°01/19 Compra Anual de Equipamiento Informático para Casa Central y Delegaciones ISSYS (Expte. N° 769/19)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 251) mediante Dictamen N° 78/2019; al Asesor Legal a fs. 252) mediante Dictamen N° 03/19 y al Contador Fiscal a fs. 253) mediante Dictamen N° 185/2019 CF.-

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 78/19 del Asesor Técnico, se constata que se han presentado las propuestas técnicas y económicas de las empresas AEG S.R.L y ARCROM S.R.L, encontrándose a fs. 210 y 213 la evaluación técnica de los renglones cotizados y el cuadro comparativo de precios entre las oferentes. Como resultado del análisis realizado por el Asesor Técnico, la Licitación, desde un punto de vista técnico informático, se encuentra libre de observaciones.

Que a fs. 252 el Asesor Legal efectúa un análisis detallado del procedimiento realizado, destacando que se ha dado cumplimiento a las exigencias del procedimiento de publicidad, a la recepción de ofertas presentadas por dos oferentes cuyas respectivas propuestas ha sido debidamente analizadas y evaluadas por la Comisión Preadjudicadora designada, aconsejando la adjudicación a favor de ambas firmas por los respectivos renglones según detalle de fs. 241, que habiéndose expedido oportunamente la Asesoría Legal del organismo mediante Dictamen N°845/19 no ha señalado observaciones. Agregándose a fs. 245/247 el Proyecto de Resolución de Adjudicación a las firmas antes mencionadas.

Que en virtud de lo expuesto ut-supra, no hay observaciones que formular en el procedimiento de marras.

Por todo ello y en los términos del art. 32º la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Instituto de Seguridad Social y Seguros hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

jcv

Pres. Cr Sergio Camiña
Voc. Dr. Martin Meza.
Voc. Cr Liliana Underwood.
Sec. Dra. Baeza Morales Irma